



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, febrero 28 de 2023

Señor

HECTOR ALONSO LOPEZ VALENCIA

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4549985

Coordinador Área Automatización

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR. 4549985 del año 2023

ARLEY ENRIQUE DIAZ FLOREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91447417, de Barrancabermeja (Santander), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de veintiocho millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos diez pesos m/cte. (\$28.677.810). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de tres millones cuatrocientos catorce mil veinticinco pesos (\$3.414.025) b) seis meses (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2023, por valor de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. (\$ 4.096.830). cada uno. Y un último pago por el mes de septiembre por valor de seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos (\$ 682.805)

Plazo: Será hasta el 8 de septiembre de 2023.

OBJETO:

Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde	Se atiende la formación profesional integral a las fichas asignadas por el	Programación asignada por el supervisor del



	con el diseño curricular con puntualidad.	Coordinador Académico (DIAM_2449330, AI_2555697, DIAM_2555685, DIAM_2614881)	contrato, registrada en Sofia plus.
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Durante este mes no desarrollé actividades programadas por la red de conocimiento, puesto que no me fueron asignadas por el supervisor	En el mes de febrero no genere esta evidencia; se cumplirá una vez me sea asignada por el supervisor
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Actividades de desarrollo curricular, actualización de guías, material de apoyo e instrumentos de evaluación, y seguimiento	La información se encuentra publicada en el blog oficial de la cadena de Automatización (el cual se relaciona a continuación).
https://fpiautomatizacion.blogspot.com/			
4	Disponer para los aprendices los productos y/o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Se crea el espacio de trabajo en la plataforma Territorium de cada una de las fichas asignadas este trimestre, donde los aprendices podrán encontrar la carpeta de “Guías y actividades”, “documentos de apoyo” y “referencias bibliográficas”.	Carpetas creadas y actualizadas en la Plataforma Territorium, lo cual fue verificado por el supervisor de contrato (revisión que reposa en el blog
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos	Este requerimiento se hace con la ficha de Automatización Industrial AI_2670223, que ingresa a primer trimestre y en el cual soy su tutor.	24 aprendices asociados a la ficha 2670223 del programa de Automatización



	establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.		Industrial con el rol de aprendiz activo.
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Se suministró al supervisor información relacionada con proyecto formativo, guía de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo y el portafolio de evidencias	Las evidencias se encuentran en el portafolio del instructor, compartida en el blog de la cadena de Automatización.
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – CTMA.	Se reporta la novedad del aprendiz Torres Criollo Juan David ficha AI_2234033 de levantar condicionamiento de matrícula por haber cumplido y aprobado con el R.A. Diseño Industrial.	Reposa en acta de seguimiento que están en el blog de Automatización.
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor como instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Reponer los días de formación perdidos por la demora de contratación haciéndolo en contra jornada de los grupos asignados.	Se repone la formación de tres semanas a partir del 20 de febrero.
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial	Durante este mes no desarrollé actividades programadas por la red de conocimiento, puesto que no me fueron asignadas por el supervisor	En el mes de febrero no genere esta evidencia; se cumplirá una vez me sea asignada por el supervisor



	<p>– a distancia por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte.</p> <p>→ URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.</p>		
10	<p>Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.</p>	<p>En los ambientes de formación se dispone de una carpeta física con la caracterización de riesgos y las medidas preventivas que se deben aplicar, lo cual procuramos que el aprendiz lo consulte continuamente. Igualmente disponemos de una amplia publicación de mensajes educativos en materia ambiental.</p>	<p>Evidencias en el contenido de la guía de aprendizaje del curso, así como el Gantt, todo publicado en la plataforma Territorio.</p>
11	<p>Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.</p>	<p>Durante este mes no desarrollé actividades programadas por la red de conocimiento, puesto que no me fueron asignadas por el supervisor</p>	<p>En el mes de febrero no genere esta evidencia; se cumplirá una vez me sea asignada por el supervisor</p>
12	<p>Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de estos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.</p>	<p>Apoyo a los grupos de semilleros de los programas de Automatización Industrial y DIAM del área de Automatización</p>	<p>Grupo Semillero del área de Automatización DIGSI</p>



13	<p>Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta:</p> <p>Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta.</p> <p>→ Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre.</p> <p>→ Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.</p> <p>→ URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.</p>	Hasta la fecha no se ha programado reunión de Diseño curricular	Hasta la fecha no se ha programado reunión de Diseño curricular, ni actualización de programas de formación
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Estoy atento a la apertura del curso corto de Formación Profesional	Actualización en el curso de pedagogía de formación profesional integral.
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Las que dispone el supervisor del contrato como seguimiento directo y valoración con los aprendices	Se cumple a cabalidad con esta obligación.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	En febrero hice la actualización en SST de la plataforma SiContratista	Certificado de la actualización en SECOP2



17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se hace entrega oportuna de los documentos solicitados	Reposan en el SECOP 2
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se realizará devolución de este una vez culmine el contrato	En la finalización de contratos anteriores se tiene el acta de cierre de la vigencia del contrato
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Se cumple a solicitud del interventor	Programación asignada por el coordinador

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **61269433** de la planilla, emitida por ARUS correspondiente al mes de ENERO de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_**X**___ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia



frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Cordialmente,

Firma

Arley E. Diaz Florez

Contratista

C.C. No. 91447417 expedida en Barrancabermeja (Santander)

Recibí a satisfacción:

Firma

Héctor Alonso López Valencia

Supervisor

Contrato No. CO1.PCCNTR. 4549985